

AUXILIARES DE ENFERMERA:

— Sosa Castaño, M. ^a Dolores	6	puntos
— Bobin Pertegal, Olga	5'75	»
— Cidoncha Carbajo, Pilar	5	»

Las listas completas de aspirantes con indicación de las calificaciones obtenidas, pueden ser consultadas en los tableros de anuncios de las Direcciones Territoriales de Acción Social y en la propia Consejería, durante 15 días a partir de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa.

Cáceres, 27 de Febrero de 1984.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA ANGELES BUJANDA ALEGRIA

RESOLUCION de 21 de Febrero de 1984, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudica la plaza de Director/a de la guardería infantil «Nuestra Señora de Belén» de Zafra (Badajoz).

La Consejería de Emigración y Acción Social anunció en el Diario Oficial de Extremadura número 12 de 25 de Agosto de 1983, concurso público para la provisión del puesto de Director/a de la guardería infantil «Nuestra Señora de Belén» de Zafra (Badajoz).

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, se confeccionó la lista de admitidos.

Con fecha 18 de Octubre de 1983 se constituye la Mesa de Selección que habría de evaluar a los aspirantes, fijando en dicho acto la organización de las pruebas, quedando plasmada en el Acta levantada al efecto.

El día 22 de Octubre de 1983, tiene lugar la celebración de la prueba escrita, a la cual habían sido previamente citados todos los aspirantes, en localidad de Villafranca de los Barros (Badajoz).

Con fecha 31 de Enero de 1984 la Mesa de Selección, una vez efectuada la corrección de la prueba escrita, levanta Acta con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes con arreglo al siguiente detalle:

— Beraza Salazar, M. ^a Luisa	5'10	puntos
— Blanco García, Regino	7'5	»
— Blázquez Carpallo, M. ^a del Puerto. 5		»
— Calderón Carrasco, M. ^a José	5'10	»
— García García, M. ^a del Carmen ...	5'5	»
— Lozano Tejeda, M. ^a Guadalupe ...	5	»
— Márquez Franco, M. ^a Dolores	6	»
— Polo García, Josefa	5	»
— Ramos Cobo, Francisca	5	»

— Rguez. Jiménez, M. ^a del Carmen ...	6	puntos
— Zoido Tintoré, Lourdes	5	»
— Del Solar Alarcón, M. ^a Dolores ...	4	»

A resultas de lo cual la Mesa acordó citar, para entrevista personal, que se celebró el día 6 de Febrero de 1984, a los aspirantes:

- Blanco García, Regino.
- Rodríguez Jiménez, M.^a del Carmen.
- Márquez Franco, M.^a Dolores.

Tras lo cual la Mesa de Selección, mediante Acta de fecha 6 de Febrero de 1984, acuerda proponer a la Excm. Sra. Consejera de Emigración y Acción Social, la persona de don Regino Blanco García como Director de la guardería objeto de selección.

En consecuencia con todo lo anterior, esta Consejería resuelve nombrar Director de la guardería infantil «Nuestra Señora de Belén» de Zafra (Badajoz) a don Regino Blanco García. Debiéndose proceder a su contratación en la forma establecida.

Cáceres, 23 de Febrero de 1984.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA ANGELES BUJANDA ALEGRIA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO n.º 16/1984 de 3 de Marzo de adaptación de los Patronatos Provinciales para la Mejora de la Vivienda Rural a la nueva situación administrativa.

El Real Decreto 2504/83 de 28 de Julio regula el traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Vivienda Rural. Posteriormente el Decreto 66/83 de 17 de Octubre de Presidencia de la Junta de Extremadura asigna dichas competencias a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Finalmente una Orden de esta Consejería afecta a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda las competencias sobre Vivienda Rural.

Corresponde al presente Decreto determinar los fines, composición y funcionamiento de los Patronatos Provinciales para la Mejora de la Vivienda Rural, modificando su composición a la vez que procura una mayor agilidad y eficacia de los mismos.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro,